



5. Según los informes, el Comisionado para la Protección de los Derechos Civiles (Ombudsman) ha intervenido en muchas ocasiones en asuntos relacionados con la desigualdad entre los géneros y la discriminación. Sírvanse facilitar estadísticas sobre el número de estos asuntos (CEDAW/C/POL/4-5, párr. 65, y CEDAW/C/POL/6, párr. 36).
6. Otros órganos creados en virtud de trat

12. Según el párrafo 266 de los informes periódicos combinados cuarto y quinto, en 1999 la pobreza era especialmente grave en las zonas rurales: el 12% de los hogares rurales vivía por debajo del umbral de la pobreza, frente al 3,7% en las zonas urbanas. Dado que las mujeres son más vulnerables al desempleo que los hombres (CEDAW/C/POL/4-5, párr. 15, y CEDAW/C/POL/6, párr. 4) y reciben pensiones más bajas, sírvanse describir las políticas que se han puesto en práctica y las medidas que se han adoptado para mejorar el bienestar de las mujeres en las zonas rurales, en particular las de más edad, y sus efectos.

Violencia contra las mujeres

13. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que en Polonia no existe una legislación completa en materia de violencia en el hogar (E/CN.4/2003/75/Add.1, párr. 2036). Según el párrafo 65 del sexto informe periódico, “entre los planes del Gobierno para 2004 figura la incorporación a la legislación polaca de normas que prevean el desalojo de los responsables de la violencia, y permitan impedirles que se aproximen a las víctimas o a los testigos de la violencia”. Sírvanse proporcionar información sobre los progresos realizados en la elaboración de legislación y de otras medidas para la protección de la mujer, incluida la violencia en el hogar.

14. En su informe (E/CN.4/2003/75/Add.1), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias señaló que los habitantes de las zonas rurales, en particular, no tenían un acceso adecuado a los procedimientos judiciales. Sírvanse describir las medidas concretas que se han adoptado para alentar a las mujeres a denunciar casos de violencia y para mejorar su acceso a los procedimientos judiciales, especialmente en las zonas rurales, así como los efectos de tales medidas.

15. Según el párrafo 109 de los informes periódicos combinados cuarto y quinto, sólo 8 de los 120 albergues existentes para madres solteras, personas sin hogar, mujeres y niños prestaban servicios especializados a las víctimas de la violencia en el hogar. Según el mismo párrafo, en 33 de las 49 provincias del país funcionaban albergues para mujeres y niños que habían huido de maridos y padres violentos. ¿Ha habido algún aumento en el número de albergues y alguna mejora en los servicios prestados a las víctimas de la violencia en el hogar?

Trata de mujeres y explotación de la prostitución

16. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que se estima en 10.000 el número de mujeres que son sacadas de Polonia cada año (E/CN.4/2003/75/Add.1, párr. 2044). Según la información facilitada en el párrafo 84 del sexto informe periódico, el Plan de Acción Nacional para la Prevención y la Re

migrantes ilegales pueden ser víctimas de la trata. Sírvanse describir cualquier mejora en el trato dispensado a las prostitutas migrantes ilegales y cualquier capacitación impartida a la policía en esta materia o en otras conexas.

Participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la actividad empresarial

18. Los informes señalan algunos progresos, aunque lentos, en materia de participación plena e igualitaria de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones. Sírvanse describir las actividades que ha realizado el Gobierno para mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en particular a nivel nacional y local, recurriendo a las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al artículo 4, párrafo 1, de la Convención y a la recomendación general No. 25 del Comité.

19. Según el informe, las mujeres a menudo dudan en iniciar su propia actividad empresarial porque carecen de los contactos necesarios, de espíritu emprendedor y de confianza en sí mismas debido a la educación tradicional (CEDAW/C/POL/6, párr. 210). ¿Tiene el Gobierno intención de llevar a cabo una política activa para fomentar y facilitar la capacidad empresarial de las mujeres?

Educación

20. El párrafo 119 del sexto informe periódico señala que, según expertos independientes, todos los textos escolares utilizados en Polonia después de 1999 respetan el principio de igualdad y asociación entre los sexos. Si es así, sírvanse explicar por qué uno de los objetivos del Plan Nacional de Acción para la Mujer, segunda etapa de ejecución (2003-2005), era la “introducción del principio de igualdad de género en los currículos, los textos y los materiales didácticos en todos los niveles de educación” (CEDAW/C/POL/6, párr. 130).

21. Sírvanse facilitar datos que ilustren los efectos sobre la tasa de deserción escolar de los alumnos romaníes, en particular las niñas, del programa piloto del Gobierno de ayuda a la comunidad romaní en el voivodato de Malopolskie en el período 2001-2003. Sírvanse facilitar también datos estadísticos completos sobre la educación de las niñas romaníes.

Empleo y conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares

22. Los informes señalan que persiste la diferencia salarial entre géneros a pesar de la legislación que prohíbe la discriminación en la remuneración por razón de género, y que las mujeres ganan, como promedio, un 20% menos que los hombres. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para hacer cumplir la legislación y cuáles son los resultados de esas medidas?

23. Debido a la consideración de la licencia para crianza de los hijos como período no contributivo en el marco del sistema de

